



Acta N° 55 de fecha 14 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA - ID N° 443933- ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

Página 1 de 3

VISTO: la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022; la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024 “Norma Reglamentaria - Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del BCP”; la Circular DNCP N° 38/24 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas publicada en fecha 20 de junio de 2024; la Resolución N° 3, Acta N° 43 de fecha 12 de setiembre de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 269/2024 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 16 de agosto de 2024; el dictamen técnico de fecha 2 de setiembre de 2024; el Acta de Apertura y el Acta U.O.C. N° 45/2024 fechados el 18 de octubre de 2024; el memorando GPL.UOC N° 490/2024 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 18 de octubre de 2024; el informe DM N° 373/2024 del Departamento de Logística de fecha 31 de octubre de 2024; el informe CEO N° 129/2024 y el memorando GG.CEO.SE. N° 134/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 11 de noviembre de 2024; la providencia de la Presidencia de fecha 12 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO: que, por Resolución N° 3, Acta N° 43 de fecha 12 de setiembre de 2024, el Directorio autorizó el llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA - ID N° 443933”.

Que, el artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente”.

Que, conforme a las normas vigentes, corresponde la designación de los administradores del contrato que deberá realizarse en forma nominal, con la indicación de los cargos y dependencias en los cuales se desempeñan.

Que, por informe CEO N° 129/2024 de fecha 11 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52°, 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, recomienda la adjudicación de los Lotes N°s. 1, 2, 3, 4 y 6 del presente llamado y señala que el plazo de vigencia de los respectivos contratos será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio de Servicio, que será emitida por el área administradora del Contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales; sugiere la declaración desierta del Lote N° 5 - MANTENIMIENTO GENERAL DE ESTABILIZADOR DE TENSIÓN DE 150 kVA, en virtud de lo establecido en el artículo 56, inciso b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y solicita autorización para que se proceda a realizar un nuevo llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar a la firma OMEGA INGENIERÍA S.R.L. los Lotes N°s. 1, 3 y 4 de la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA - ID N° 443933”, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



Acta N° 55 de fecha 14 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA - ID N° 443933- ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

Lotes N°	Descripción	Precio Total en G (I.V.A. Incluido)
1	MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL COMPLEJO BCP – contrato cerrado.	G.178.792.450.-
3	MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL BCP (SALASKIN) - contrato cerrado.	G.14.845.000.-
4	MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE CAMPO - contrato cerrado.	G.112.023.696.-

2°) Adjudicar a la firma EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. los Lotes N°s. 2 y 6 del presente llamado, en los términos establecidos en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Lotes N°	Descripción	Precio Total en G (I.V.A. Incluido)
2	MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP - contrato cerrado.	G.125.445.000.-
6	MANTENIMIENTO, DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE GENERADOR DE 25 KVA - contrato cerrado.	G.14.718.000.-

- 3°) Establecer que los plazos de vigencia de los respectivos contratos a suscribirse se extenderán a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio de Servicios, que serán emitidas por el área administradora de los Contratos, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción de los mismos, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.-----
- 4°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir los contratos correspondientes con las firmas OMEGA INGENIERÍA S.R.L. y EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A., conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 3, Acta N° 43 de fecha 12 de setiembre de 2024, las cartas ofertas de los adjudicatarios y las disposiciones legales vigentes.-----
- 5°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a las firmas OMEGA INGENIERÍA S.R.L. y EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACIÓN S.A. de las correspondientes sumas establecidas en los artículos 1°) y 2°) de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.-----
- 6°) Designar en carácter de administradores del contrato a los funcionarios TERESA SCHREIBER, con C.I. N° 875.711, Directora del Departamento de Logística, en carácter de titular y, en carácter de auxiliar, MARCELO FERREIRA, Jefe de la Sección Mantenimiento de Instalaciones Electromecánicas o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



Acta N° 55 de fecha 14 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 1.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA - ID N° 443933- ADJUDICACIONES Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

Página 3 de 3

- 7°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 242 “MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES” del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-----
- 8°) Declarar desierto el Lote N° 5 “MANTENIMIENTO GENERAL DE ESTABILIZADOR DE TENSIÓN DE 150 kVA” del presente llamado, en virtud de lo establecido en el artículo 56, inciso b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- 9°) Instruir a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado del procedimiento declarado desierto por el artículo precedente de esta Resolución, previo informe del área técnica requirente acerca de la necesidad de su trámite en el presente ejercicio.-----
- 10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

**FIRMADO DIGITALMENTE:
CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-
CARMEN MARÍN.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
MIGUEL ÁNGEL MORA.-DIRECTORES TITULARES.-**

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

